



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veinte

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA
	CREARCOOP
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO PADIERNA
RADICADO:	050014003017 2019 01092 00
ASUNTO:	TIENE EN CUENTA ABONO

En atención a la anterior manifestación que hace la apoderada de la parte actora, téngase en cuenta el abono efectuado por el demandado **LUIS FERNANDO PADIERNA**, el **28 de octubre de 2020** por valor de **\$ 1'000.000**, el cual será tenido en cuenta en la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ